CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 10/07/2026 - 11:37:53
Recibo No. S001236400, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVGEJKXsjP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : PREMIAR QUINDIO
Matrícula No: 65216
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 1993
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Activos vinculados : $14.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 13 18 13
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : premiarquindio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103919606
Teléfono comercial 2 : 3103903884
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2599
Actividad secundaria Código CIIU: C3290
Otras actividades Código CIIU: C1812

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Fabricación, elaboración y comercialización de medallas, placas, trofeos, escudos, diplomas, carpetas y actas

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

***** Nombre** : RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR
Identificación : CC. - 51552409
Nit : 51552409-2
Domicilio comercial : Armenia, Quindío
Domicilio de notificación : Armenia, Quindío
Matrícula/inscripción No. : 01-65215
Fecha de matrícula/inscripción : 02 de febrero de 1993
Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 18 de marzo de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que bajo los numeros 168231 y 168232 del libro xv del registro del 27 de agosto de 2010, se inscribio documento privado por medio del cual ruth maritza villamil villar cambio de actividad comercial en adelante seguiran destinandose a fabricacion de artículos, para premiacion, reconocimiento, identificacion, señalizacion y promoción tales como: Escudos metalicos, medallas, condecoraciones, trofeos, placas honorificas, placas para inventario, placas para identificacion, placas de vigilancia, heraldos, escarapelas, abrecartas, llaveros, reglas metalicas, artículos para recordatorios y artículos para escritorio, diplomas, certificados, portadiplomas, carpetas impresas, boligrafos, escudos, llaveros medallas impresas, folletos, banderas y escudos bordados. Comercializacion de productos para premiacion, reconocimiento, identificacion, señalizacion y promoción tales como: Escudo, medallas, placas, condecoraciones, placas inventario, placas de vigilancia, heralda, escarapelas, llaveros, reglas metalicas, artículos para recordatorio y artículos, para escritorio, folletos, escudos, y banderas bordados, y de todo los materiales e insumos relacionados con ellos, servicio de marcacion asistida por computador y sistema laser. Que bajo el numero 245856 del libro xv del registro del 27 de marzo de 2014 se inscribio documento privado mediante el cual la señora villamil villar ruth maritza cambio de nombre a su establecimiento de comercio denominado premiar Quindío que en adelante seguira denominandose premiar Quindío honoris. Que bajo los numeros 248029 y 248030 del libro xv de registro del 22 de mayo de 2014, se inscribio documento privado mediante el cual la señora villamil villar ruth maritza, cambio su actividad economica y la de su establecimiento de comercio denominado premiar Quindío honoris, que en adelante seguira destinandose a las estipuladas en los códigos ciiu 2599 y 3290. Que bajo el numero 40429 del libro vi de registro del dia 30 de marzo del año 2015 se inscribio documento privado mediante el cual la señora villamil villar ruth maritza trasnfirio a titulo gratuito el 78,01 % a favor de rodriguez nieto hernan quien actuo en nombre y representación legal de quatro asociados el establecimiento de comercio premiar Quindío - Honoris que bajo el numero 41275 del libro vi de registro del dia 28 de marzo del año 2016 se inscribio documento privado mediante el cual la señora mabel milena marin gonzalez actuando en representación de la sociedad quatro asociados S.A.S trasnfirio a titulo gratuito el 78,01 % a favor de villamil villar ruth maritza el establecimiento de comercio premiar Quindío - Honoris* Que bajo el número 379568 del libro xv de registro, el día 25 del mes del 02 año 2021, se inscribió documento privado mediante el cual, la señora RUTH MARITZA VILLAMIL VILLAR cambio el nombre de su establecimiento de comercio denominado PREMIAR QUINDIO – HONORIS que de ahora en adelante seguirá denominándose PREMIAR QUINDIO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

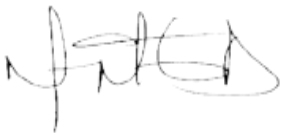
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 10/07/2026 - 11:37:53
Recibo No. S001236400, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JVGEJKXsjP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****